



-2024-2426

67574-2024

Manizales, jueves 14 de noviembre de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 67574-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Maltrato animal "Me comunico con ustedes con el fin de denunciar un caso de maltrato animal que se está presentando en el barrio. Sucede que los integrantes de la vivienda ubicada en la dirección calle 19 carrera 25 #25-24, tienen una perrita la cual permanece en el interior de la casa encerrada todo el tiempo y amarrada con un lazo, los dueños de la perrita manifiestan que la mantienen amarrada porque es " muy cochina " porque se hace popó dentro de la misma casa, pero esto se debe a que ellos no la sacan para que haga sus necesidades. La perrita se encuentra en estado de desnutrición, aveces se come su propio excremento. Esta situación nos tiene muy preocupados ya que se está vulnerando la condición de vida digna para la perrita, además tienen un gato que se la pasa llorando todo el día por falta de cuidado. Ruego por favor se realice una visita a la vivienda con el fin de velar por los derechos vitales de estas creaturas y garantizar que gozen de las condiciones mínimas para una vida digna. De antemano agradezco su atención y espero prontamente su respuesta"

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Quinta Urbana de Policía, adscrita a la Secretaría del Interior, ubicada en la Calle 48 Carrera 28 Bis Barrio El Campin, teléfono 3218002215 da respuesta a su solicitud informando que el medico veterinario de la UPA (Unidad de Protección Animal) informa que el canino fue dado en adopción. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>. Para fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

JORGE EDUARDO ARISTIZABAL ESCOBAR
Inspección Quinta De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales